

PARRAL, 10 de julio de 2009.

DECRETO N° 421 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN ESCUELA F-566, ALBERTO MOLINA CASTILLO, PARRAL**".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 24 de febrero de 2009.
- 3) El Decreto N° 74, de fecha 16 de marzo de 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria de Vibrados el Maitén Ltda. de fecha 01 de julio de 2009.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra: "**CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN ESCUELA F-566, ALBERTO MOLINA CASTILLO, PARRAL**".


- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para su archivo.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL




ISRAEL ORRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JCS/AAM/efc.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule(2)
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control